

REQUISITOS QUE DEBE CONTENER EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

- Datos generales del establecimiento
- Objetivos del Programa
- Marco Jurídico del Estado y Municipio

SUB PROGRAMA DE PREVENCIÓN

- Acta constitutiva de la formación de la Unidad Interna de Protección Civil con la firma de sus integrantes, así como directorio del personal y direcciones.
- Funciones del Comité Interno de Protección Civil
- Funciones del Responsable del inmueble
- Funciones del Jefe de Brigada
- Funciones de los Brigadistas
- Análisis de Riesgos.
- Determinación de zonas de riesgo
- Directorios e inventarios
- Directorios de grupos de emergencia e inventario de material y equipo de seguridad.
- Croquis de señalización y ubicación de extintores.
- Croquis de rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de reunión.
- Calendarización de capacitaciones y simulacros, así como programas de capacitación
- Copia de constancias de capacitación de los brigadistas con registro de la Dirección General de Protección Civil de Gobierno del Estado de Hidalgo de la STPS o de CONOCER, además de memoria gráfica de las prácticas.
- Programa de mantenimiento de instalaciones y equipo.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

- Sistemas de Alertamiento.
- Planes de Emergencia de acuerdo al Análisis de Riesgos
- Procedimientos de evacuación

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

- Acciones que realizará la empresa para volver a la normalidad
- Pólizas de seguros o fondos para atender contingencias

ANEXOS

- Memoria gráfica de capacitaciones y simulacros.
- Memoria gráfica de zonas de peligro y riesgo.
- Planos arquitectónicos del inmueble.